

BASES LEGALES “AXE® Día del Padre”

La entidad mercantil UNILEVER ESPAÑA, S.A., con domicilio social en la calle Tecnología, nº 19 - 08840 Viladecans, Barcelona y con NIF A-28660520, que comercializa los productos de la marca AXE® (en adelante UNILEVER), establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción **“AXE® Día del Padre”**

1. ÁMBITO

Todo el territorio español.

2. PLAZO

El periodo promocional se iniciará el 1 de marzo de 2019 y finalizará el 19 de marzo de 2019.

3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España, que compren cualquier pack AXE®.

4. COMUNICACIÓN

Unilever España, S.A. comunicará la promoción a través de los materiales de comunicación en el punto de venta y en folletos promocionales en los centros y a través de la página web www.UNILEVERYtu.es/Promociones y otros medios digitales y páginas web.

5. MECÁNICA

Para participar en la promoción los consumidores deberán adquirir, un producto de los descritos en el apartado 3 de las presentes bases.

Una vez efectuada la compra deberán entrar en la página web www.unileverytu.es, en el apartado ‘Promociones Para Ti’, registrarse con todos los datos obligatorios solicitados y adjuntar una fotografía o imagen del ticket de compra junto con el producto promocionado.

En la imagen deberán distinguirse con claridad tanto el ticket de compra como el producto promocionado. Es importante que sea legible en el ticket la fecha del mismo y el establecimiento de compra.

Este ticket debe ser siempre anterior en fecha y hora al momento de la participación del consumidor en la promoción (es decir, primero se realiza la compra del producto y luego se participa en la promoción). Los usuarios deberán conservar el ticket de compra. El ticket de compra debe tener una fecha posterior al inicio de la promoción y anterior a su finalización.

Un ticket de compra solamente podrá ser utilizado una vez (independientemente de los productos promocionados que haya en él). Así como, el mismo ticket de compra no podrá ser utilizado por varios consumidores, en caso de que un ticket de compra sea utilizado por más de un consumidor, la participación en la promoción quedará invalidada.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada compra que realice, con la limitación de una vez al día hasta que salte el momento ganador. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, las veces que lo desee durante toda la Promoción, siendo el máximo de intentos una vez al día hasta que salte el momento ganador.

Para que la participación sea válida deberá cumplirse lo especificado en las presentes bases.

Queda prohibido facilitar datos de terceros sin su consentimiento.

5.1. Momentos ganadores

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón “Participar”.
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los diecinueve (19) premios descritos en las presentes Bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, hora y minuto asignado. Los días, horas y minutos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática de forma previa al inicio de la Promoción.

- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no ha coincidido ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer UNILEVER del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día hasta que salte el momento ganador.
- Únicamente se podrá obtener un sólo premio por persona.

Comunicación al ganador: UNILEVER contactará con el ganador en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, desde que resultó agraciado, para confirmar la aceptación del premio y solicitarle la información necesaria para su entrega. UNILEVER se pondrá en contacto con los ganadores a través del correo electrónico bajo el que los usuarios hayan participado en la presente Promoción, donde se le darán instrucciones para ponerse en contacto con UNILEVER. Los ganadores tendrán un máximo de 72 horas para contestar y ponerse en contacto con UNILEVER, en caso de no responder en el plazo de 72 horas, se entenderá que rechazan el premio y UNILEVER se pondrá en contacto con el primer suplente, en caso de que los dos suplentes no acepten el premio, UNILEVER podrá disponer de él como estime conveniente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, UNILEVER podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Será requisito indispensable para la entrega del premio, que una vez los ganadores/as hayan aceptado el premio, faciliten todos los datos personales para que se les pueda imputar fiscalmente.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

En caso de que le sea requerido, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación seleccionada por sorteo dentro de los 15 días siguientes desde que le fue comunicado el resultado del sorteo. El ticket debe remitirse a la dirección reflejada en el email en el que se le comunicó el resultado del sorteo. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

En caso de no tratarse de un ticket de compra original o que se encuentre en tan malas condiciones que sea imposible la correcta identificación o lectura de los datos requeridos, o no coincida con el de la participación declarada ganadora, el resultado del sorteo quedará sin efecto y se informará por email al participante.

6. PREMIOS

Habrá un total de diecinueve premios.

Cada premio se compondrá de 12 desodorantes AXE® de una misma variedad. El participante podrá elegir la variedad a la que opta durante su participación entre una de las siguientes referencias:

AXE® Dark Temptation 150ml

AXE® Marine 150ml

AXE® Black 150ml

AXE® Gold 150ml

AXE® ICE Chill 150ml

Cada premio está valorado en 50 Eu.

Condiciones generales de los premios:

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles. Un participante no podrá ganar más de un premio.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

Los premios se entregarán por correo postal a la dirección que confirmen los ganadores en su e-mail de aceptación del premio.

El premio no incluye nada más de lo dispuesto en las presentes Bases Legales

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

El ganador será responsable del uso del premio debiendo cumplir con las normas relativas al mismo

7. PROTECCIÓN DE DATOS - RECOGIDA Y USO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes de esta promoción serán objeto de tratamiento por parte de Unilever España, S.A. y del Grupo Unilever, de conformidad con su Política de Privacidad, para las siguientes finalidades:

Finalidad	Base Jurídica	Conservación
Gestionar la promoción, así como hacer entrega de los premios obtenidos a los ganadores.	Consentimiento de los participantes. El tratamiento de los datos personales es necesario para la gestión de esta promoción, por lo que la negativa en proporcionarlos implicará la no participación en la promoción o la renuncia de los premios obtenidos.	Los datos serán tratados durante todo el período de la promoción y una vez finalizado este, serán conservados por los plazos de prescripción de las obligaciones que puedan derivar de la promoción.
Remitir ofertas comerciales e informar del lanzamiento de nuevos productos, servicios o promociones, para todas las marcas de Unilever.	Consentimiento de los participantes	Los datos personales proporcionados se conservarán mientras el interesado no solicite su supresión.

Siempre que se solicite, y el participante facilite, una dirección de correo electrónico, teléfono móvil u otro medio de comunicación electrónica, el participante expresamente autoriza que dichos medios sean utilizados

preferentemente como canal de comunicación o como canal para cumplir todas o alguna de las finalidades anteriormente informadas.

Contacto y ejercicio de derechos

El participante podrá ponerse en contacto con Unilever a través de los siguientes medios:

- Teléfono: 900812511
- Dirección electrónica: info.spain@unilever.com
- Dirección postal: C/ Tecnología nº 19 - 08840 Viladecans (Barcelona)

Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación del tratamiento, así como solicitar la portabilidad de sus datos, el participante puede dirigirse por escrito, adjuntando una copia de su documento de identidad, a las direcciones postal o electrónica indicadas anteriormente, especificando el asunto "Protección de Datos – Promoción Verano Unilever" e indicando el derecho que desea ejercitar.

El participante que no desee recibir comunicaciones comerciales, también podrá indicarlo a través de la activación de los mecanismos de baja que se incluirán en las distintas comunicaciones comerciales que se remitan.

Unilever informa a los participantes de su derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente cuando consideren que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos aplicable.

8. FISCALIDAD

El premio estará sujeto a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que serán a cargo de UNILEVER, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado.

El premio, satisfecho en especie, estará sujeto a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se calculará aplicando el porcentaje del 19% al resultado de incrementar en un 19% el valor de adquisición o coste para el pagador según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. Si como consecuencia de incrementar en un 20% el valor de adquisición del premio o el coste que éste tiene para el pagador tampoco excediera de 300 euros el premio no se sujetará a ingreso a cuenta. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido e ingresado en el Tesoro por UNILEVER España, S.A. y deberá incluirlo en la declaración que debe

presentar sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF mediante modelo 111.

9. DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, en su caso, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, incluido internet, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

10. CONDICIONES GENERALES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

No podrá participar ningún empleado del grupo UNILEVER ni sus familiares en primer grado. Tampoco las agencias de publicidad y promociones, ni de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a UNILEVER.

La identidad del ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento de identificación).

UNILEVER no se responsabiliza por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.

UNILEVER no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

UNILEVER no se responsabiliza por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar con normalidad en la página web de participación.

UNILEVER queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación o la entrega del premio.

UNILEVER se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que UNILEVER o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, UNILEVER se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, UNILEVER declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

UNILEVER se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

UNILEVER excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

UNILEVER se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación. En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, UNILEVER procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.

UNILEVER no se hace responsable de cualquier problema posterior a la entrega del premio, cualquier fallo o deterioro de funcionamiento se registrará por la garantía del fabricante.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder.

UNILEVER España, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.

Las presentes Bases Legales así como los Momentos Ganadores serán depositados ante Notario